



DECRETO DE PAGO
EDUCACION

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 717
QUILLON, lunes 18 junio 2018

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2018, APROBADO POR D.A. N° 3907 DE 22.11.2017.
3. LA SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDES N° 17 DE 30.11.2016, TRICEL BÍOBÍO, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLON A DON ALBERTO GYHRA SOTO.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:

SR(ES): INZUNZA VALENZUELA HORTENSIA DEL CARMEN
LA PREOBLIGACIÓN, 5-221

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:854.700

Y SON: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

HORTENSIA DEL CARMEN INZUNZA VALENZUELA, PAGO DE FACTURA N° 17, POR TRASLADO DE ALUMNOS SECTOR SANTA ANA DEL CAIMACO, MES DE MAYO, SEGUN LIC. 4364-1-LQ18, ACORDE A DA N° 828 DEL 1/03/2018, FINANCIADO CON FONDOS FAEP, DOC. SOPORTANTE EN DP N° 472 DEL 25/04/2018

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
--------	----------------------	------	-------	-----	-------

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES :	854.700	854.700
-----------	---------	---------



JEFE DE FINANZAS



DIRECTOR DE CONTROL



DIRECTOR D.A.E.M.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. 409723728	CHEQUE N°	NOMBRE	
EGRESO N° 717	FECHA DE PAGO	R.U.T.	
		FIRMA	